

**DESIGNA TERNA SUBROGANCIA "DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROYECTOS".**

DECRETO EXENTO N° 00.313/2014.

Arica, abril 16 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N°1028/2013, de noviembre 14 de 2013, carta DDP N°027/2014, de abril 11 de 2014, carta DIPLAN N°030/2014, de abril 11 de 2014, carta REC N°198.14, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; decreto N° 83/2014, de abril 07 de 2014.

DECRETO:

- 1.- Regulariza el siguiente acto administrativo,
- 2.- Déjase sin efecto el decreto exento N°00.1028/2013, de noviembre 14 de 2013 y su modificación.
- 3.- Establézcase que, a contar del 1 de enero del 2014, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director del Departamento de Diseño de Proyectos** lo subrogarán, asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- 1 SRA. CARMEN ARANEDA GUIRRIMAN Académica a contrata, adscrita a la Escuela
Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de
Sistemas.
- 2 SR. HORACIO DIAZ ROJAS Director Departamento de Investigación.
- 3 SR. EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR Director de Innovación y Transferencia Tecnológica

4.- Déjase constancia que el nombramiento de la Sra. Carmen Araneda Guirriman como integrante de la presente subrogancia es a contar de la fecha señalada y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

RGA.LTI.arm.

ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Rector (S)



23 ABR 2014